

144

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid -Cundinamarca diez (10) de septiembre
dos mil veinte (2020)

Proceso 2018-597

Conforme al inciso 4 del numeral 10 del art 597 código general del proceso, la secretaria elabore nuevamente, el oficio de levantamiento de medidas

Verificado lo anterior archívense las diligencias

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.	
El auto anterior se notificó por anotación en estado numero <u>095</u> hoy	11 SEP 2020
El secretario,	
Víctor M Romero Corredor	